

**0175-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con cuarenta y uno minutos del doce de febrero de dos mil veintiuno.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO UNIDO en el cantón BAGACES de la provincia GUANACASTE en virtud del proceso de transformación de escala provincial a escala Nacional.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Pueblo Unido celebró el día diecisiete de febrero del año dos mil veintiuno, la asamblea virtual cantonal de Bagaces, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE  
CANTÓN BAGACES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603700901	GABRIEL ALFONSO CARDENAL GUERRA	PRESIDENTE PROPIETARIO
603790024	TIRZA ELIZABETH CASTRILLO CRUZ	SECRETARIO PROPIETARIO
501270252	JUAN SILVIO CASTRILLO LOPEZ	TESORERO PROPIETARIO
501550570	OLIVIO ARCE TREJOS	PRESIDENTE SUPLENTE
601260258	MARIA DEL CARMEN CRUZ GORGONA	SECRETARIO SUPLENTE
115730310	ALEX FRANCISCO RIVAS OROZCO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106290189	ANA ISABEL MARIN MORA	FISCAL PROPIETARIO
601480462	LUIS ANTONIO GALO MUÑOZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603700901	GABRIEL ALFONSO CARDENAL GUERRA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501270252	JUAN SILVIO CASTRILLO LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601260258	MARIA DEL CARMEN CRUZ GORGONA	TERRITORIAL PROPIETARIO
501550570	OLIVIO ARCE TREJOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603790024	TIRZA ELIZABETH CASTRILLO CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/dgv  
C.: Exp. n.º 224-2018, partido PUEBLO UNIDO  
Ref., No.: (00392,00319/416, 314/500,316) 2021